

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO097
(Septiembre 08 de 2018)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL”**

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

- A. Que la Constitución Política en su artículo 315 en relación con el Concejo municipal le otorga a la función de convocar a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
- B. Que de conformidad con la Ley 136 de 1994, el Concejo Municipal se reunirá en sesiones ordinarias en los meses establecidos para ello y en extraordinarias cuando la solicitud del Alcalde se requiera.
- C. Que el numeral 1 del literal A del art 29 de la ley 1551 de 2012, señala que dentro de las funciones a cargo del alcalde en relación con el Concejo Municipal se encuentra la de presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
- D. Que el numeral cuarto del literal A del artículo 29 ibídem, establece como función del alcalde entre otras, la de convocar al Concejo a sesiones extraordinarias en la que se ocupara de los temas y materia para los cuales fue citado.
- E. Que a la fecha el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso, por cuanto las sesiones ordinarias correspondiente al mes de Agosto vigencia 2018 ya culminaron, por lo tanto se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal a diez (10) sesiones extraordinarias para que se ocupe del estudio y debate de los proyectos de acuerdo que se encuentran en el momento en estudio y los nuevos que van hacer radicados, los cuales se señalan a continuación:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



edo
 stefany
 11/09/18
 11:30am.

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO:

1. Proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN”**

PROYECTOS DE ACUERDO NUEVOS:

Proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR UN EMPRESTITO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA PARA CONSTRUIR UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES (VIPA), VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCION Y COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA”**

Proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SONSÓN ANTIOQUIA PARA TRASFERIR EL DOMINIO DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

F. Que por lo anterior debe convocarse al Honorable Concejo municipal para que se reúna extraordinariamente a partir del día once (11) de septiembre de 2018 hasta el día veinte (20) de septiembre de 2018, con el fin de que se ocupe exclusivamente de dar trámite a esos proyectos de acuerdo.

En mérito de lo expuesto y debidamente facultado el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a diez (10) sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sonsón, a realizarse entre los días once (11) de septiembre de 2018 hasta el día veinte (20) de septiembre de 2018, con el objeto que sus miembros se ocupen exclusivamente de dar trámite y debate de los proyectos de acuerdo que se encuentran en el momento en estudio y los nuevos que van hacer radicados, los cuales se señalan a continuación:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO:

1. Proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN"**

PROYECTOS DE ACUERDO NUEVOS:

Proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR UN EMPRESTITO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA PARA CONSTRUIR UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES (VIPA), VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCION Y COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA"**

Proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SONSÓN ANTIOQUIA PARA TRASFERIR EL DOMINIO DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

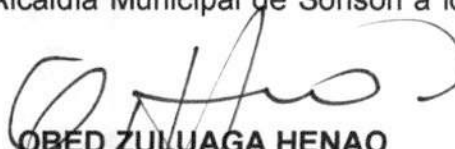
ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Decreto al Honorable Concejo Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente Decreto en la cartelera Municipal y en la página web www.sonson-antioquia.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir del día once (11) septiembre de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en el despacho de la Alcaldía Municipal de Sonsón a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2018


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró:	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	Oficina Jurídica		

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

